ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023

Contraloria General de la Republica :: SGD 17-07-2023 08:49
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0116293 Fol:8 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80541 - DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER / EDINSON JIMMY CARDENAS DAZA
DESTINO DIEGO ARMANDO GONZÀLEZ MORENO / RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.
ASUNTO ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023
OBS
2023EE0116293

80541-

San José de Cúcuta,

Señor
DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO
Representante Legal
RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S
ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BG 23 Y 24 MZ D PAR EMPRESARIAL METROPOLITANO BOCONO.
Ciudad
Email: resplandorserviciossas@gmail.com, ventas@resplandorservicios.com

Asunto: Comunicación aceptación de oferta CGR_NSN_MC_004_2023, proceso de invitación pública CGR_NSN_MC_2023_004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la compilación realizada en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, le informamos que la oferta presentada por usted el día 07 de julio del presente año, fue aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, en el proceso de selección del asunto, el cual tiene por objeto CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado sobre la aceptación de su oferta, la cual quedará perfeccionada cuando exista el registro presupuestal y la aprobación de las pólizas.

Por lo anterior, esta comunicación de Aceptación de la Oferta junto con la propuesta presentada el día 07 de julio de 2023, constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el **contrato** celebrado con la empresa **RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S.**, identificada con NIT No. **900818914-3,** representada legalmente por el señor DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.034.305.813 de San Cayetano – Norte de Santander, con domicilio comercial en el ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BG 23 Y 24 MZ D PAR EMPRESARIAL METROPOLITANO BOCONO.

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023

El valor del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE($12.016.200,oo),** incluido IVA.

El contrato se regirá en todo caso por lo dispuesto en la invitación pública CGR_NSN_MC_2023_004, publicada en SECOP II el 27 de junio de 2022, la compilación de normas realizada por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, demás normas relacionadas y por lo aquí acordado:

TIPO DE CONTRATO: Compra venta
NUMERO DE CONTRATO: **CGR_NSN_MC_004_2023**
FECHA: 17 de julio de 2023
DATOS DEL CONTRATISTA:
NOMBRE DE LA EMPRESA: **RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S**
NIT: 900818914-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ MORENO MORENO
IDENTIFICACIÓN: 1.034.305.813 de San Cayetano – Norte de Santander
DIRECCIÓN COMERCIAL: ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BG 23 y 24 MZ D PAR EMPRESARIAL METROPOLITANO BOCONO.
TELEFONO: 3123750042
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE($12.016.200,oo), incluido IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Valor
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$4.000.200,00
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	$8.016.000,00
TOTAL	$12.016.200,00

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023

DETALLE DEL VALOR DEL CONTRATO

PRODUCTOS DE CAFETERÍA						
No	ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	%IVA	Valor unitario	Valor total
1	**CAFÉ FRESCO** (Libras) DE BUENA CALIDAD, SUAVE Y CON AROMA	Libra	120	5%	$ 19.524	$ 2.342.857
2	**AZUCAR REFINADA** por kilo	Bolsa	100	5%	$ 4.762	$ 476.190
3	**AROMATICA** (CAJA x 20 unidades) SURTIDAS	Caja	350	19%	$ 2.497	$ 874.118
					Subtotal	$ 3.693.165
					Base IVA 5% $2.819.047	$ 140.952
					Base IVA 19% $874.118	$ 166.082
					TOTAL PRODUCTOS DE CAFETERÍA	$ 4.000.200

PRODUCTOS DE ASEO						
No	ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	%IVA	Valor unitario	Valor total
1	**BOLSA PARA BASURA (aseo) 110 x 130 Cms. aproximadamente 40kg. 200 Litros, grosor de 50 micras (0,05mm) o superior paquete por 10 y/o 12 Unidades (negra)**	Paquete	52	19%	$ 7.731	$ 402.016
2	**BOLSA PARA LA BASURA, descripción: 40 libras. color: gris. medidas: 50 x 60 cm calibre: grosor de 50 micras (0,05mm) o superior, paquete por 10**	Paquete	100	19%	$ 3.782	$ 378.151
3	**ESPONJA PARA LIMPIEZA DE COCINA (esponja de 3,5 x 2,5 doble cara con un lado esponjoso suave antiarañazo y una esponjilla de estropajo áspera) DE MUY BUENA CALIDAD**	Und.	60	19%	$ 420	$ 25.210
4	**ESCOBAS cerda suave terminación plumada, Grande 30 cm x 6 cm x 17 cm 13 cm (sin palo)**	Und.	24	19%	$ 6.050	$ 145.210

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023

5	**GUANTES DOMESTICOS PARA ASEO: Talla 8 1/2 y 9 elaborados en látex de caucho natural centrifugado., de color (azul, naranja, verde y amarillo), Para ser utilizados en labores domésticas, de fácil postura.**	Par	5	19%	$ 3.866	$ 19.328
6	**GUANTES DOMESTICOS PARA ASEO: Talla 8 1/2 y 9 elaborados en látex de caucho natural centrifugado., de color (azul, naranja, verde y amarillo), Para ser utilizados en labores domésticas, de fácil postura.**	Par	5	19%	$ 3.866	$ 19.328
7	**GUANTES DOMESTICOS PARA ASEO: Talla 8 1/2 y 9 elaborados en látex de caucho natural centrifugado., de color (azul, naranja, verde y amarillo), Para ser utilizados en labores domésticas, de fácil postura.**	Par	5	19%	$ 5.546	$ 27.731
8	**GUANTES DOMESTICOS PARA ASEO: Talla 8 1/2 y 9 elaborados en látex de caucho natural centrifugado., de color (azul, naranja, verde y amarillo), Para ser utilizados en labores domésticas, de fácil postura.**	Par	5	19%	$ 4.622	$ 23.109
9	**DESINFECTANTE MULTIUSOS VARIOS AROMAS, producto Biodegradable que limpia y desinfecta a la vez con un agradable aroma. Eliminador de grasa y microorganismos que producen malos olores dejando el ambiente fresco y agradable. X 3750 CC**	Und.	24	19%	$ 8.571	$ 205.714
10	**PAPEL HIGIENICO PLUS INDUSTRIAL (Rollo por 4 unidades): 250 m de papel, de Hoja Doble,100% Biodegradables.**	paquete	81	19%	$ 40.756	$ 3.301.260
11	**TRAPERO, adecuado para el mantenimiento de pisos, en materiales seleccionados cuidadosamente a fin de satisfacer cualquier necesidad de limpieza, Materiales: Hilaza de algodón referencia 1000**	Und.	11	19%	$ 5.714	$ 62.857

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023

12	**JABON EN POLVO POR KILOS, de buena calidad, soluble en agua, que no afecte los tejidos, no toxico, eliminador de manchas**	Kilo	24	19%	$ 4.118	$ 98.824
13	**LIMPIONES en tela estampada para cocina**	Und.	6	19%	$ 1.513	$ 9.076
14	**LUSTRADOR PARA MUEBLES spay - neutro natural 400 ml**	Und.	5	19%	$ 15.294	$ 76.471
15	**PALO TRAPERO aluminio 1,50 cms, metálico mango plástico**	Und.	2	19%	$ 31.261	$ 62.521
16	**VASOS DESECHABLES plásticos pequeños transparentes de 7 onzas. (Vasos para agua, gaseosa, bebidas frías. Paquete por 25 vasos)**	Paquete	20	19%	$ 1.765	$ 35.294
17	**VASOS DESECHABLES de cartón pequeños de 6 Onzas. (Vasos para. Paquete por 25 vasos)**	Paquete	10	19%	$ 4.202	$ 42.017
18	**JABON EN PASTA AZUL 300 Gramos que garantice una limpieza profunda**	Und.	24	19%	$ 2.521	$ 60.504
19	**PAÑO MULTIUSOS MICROFIBRA X 4 UNIDADES 40X20 Máxima absorción, no deje pelusas, Ideal para limpiar: Vidrios, Superficies y Electrodomésticos - Tamaño: 40 x 40cm**	Und.	12	19%	$ 9.412	$ 112.941
20	**CEPILLO PARA SANITARIO con base plástica**	Und.	4	19%	$ 5.462	$ 21.849
21	**LIMPIADOR DE JUNTAS CONCENTRADO biodegradable (removedor de sarro) por 3750 cc**	Und.	18	19%	$ 30.252	$ 544.538
22	**ATOMIZADORES DE SPRAY PLASTICO DE 500 CC de buena calidad y resistencia**	Und.	6	19%	$ 1.261	$ 7.563
23	**SERVILLETA SECANTE PARA MANOS con sistema dispensador uno a uno x 150 unidades**	paquete	100	19%	$ 5.042	$ 504.202
24	**JABON CREMA LAVAPLATOS PRESENTACIÓN 1000 Gr**	Und.	35	19%	$ 12.605	$ 441.176
25	**PLATOS PARA TORTAS N°. 7 x 20 Und**	Paquete	10	19%	$ 3.361	$ 33.613

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

26	**MANGUERA X 30 METROS con racores de cobre y boquilla de riego**	Und.	1	19%	75630,04	$ 75.630
					Subtotal	$ 6.736.134
					IVA 19%	$ 1.279.866
					TOTAL PRODUCTOS DE ASEO	$ 8.016.000
					TOTAL CONTRATO	$ 12.016.200

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación para el presente contrato afecta el CDP 102923 del 16 de junio de 2023, con cargo al rubro presupuestal: A-02-02-01-002-003 "PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS", por valor de **$4.000.200,**oo y A-02-02-01-003-005 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE"), por valor de $**8.016.000,oo**, valores incluido IVA, del presupuesto asignado a la Gerencia Departamental Norte de Santander para la vigencia 2023.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

- Suministrar oportunamente los bienes y servicios a adquirir en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el contrato que se derive del presente estudio.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompañan la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- El contratista deberá garantizar la calidad del servicio y de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las características de calidad, físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato. En caso que se detecte algún elemento defectuoso, los mismos deberán reemplazarse sin costo alguno.
- Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
- Constituir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del contrato y el término solicitado por el CONTRATANTE, en el caso de solicitarse.

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

- Estar al día durante la vigencia del contrato en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. (Ley 789/02 en concordancia con la Ley 828/03 y Ley 1150/07).
- Mantener informada a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en norte de Santander de la dirección para comunicación y notificaciones.
- Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Verificar que los bienes o servicios ofrecidos por EL CONTRATISTA se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- ✓ Permitir al Contratista el acceso a las instalaciones de la Gerencia Departamental Norte de Santander de la Contraloría General de la República en los casos que se requiera, guardando los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- ✓ Expedir la certificación del recibo de los bienes o servicios a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- ✓ Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El pago se efectuará posterior a la prestación de los servicios, previa presentación de la factura electrónica si el contratista está obligado, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Administración del SIIF Nación de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020 mediante la cual implementó el (...)"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", lo cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN)", lo cual deberá direccionarse al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente,

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, además agregarán los siguientes datos en observaciones: #$26-01-1;contratonúmero;correoelectrónicodelsupervisor@contraloria.gov.co#$, acompañada de la certificación del cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales, informe de las actividades realizadas, certificación del servicio recibido a satisfacción firmada por el Gerente Departamental y la certificación del supervisor del contrato.

Si la factura y/o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya realizado la corrección y/o aportado el último de los documentos.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado dentro del proceso.

De igual forma el contratista deberá cargar la factura y/o cuenta de cobro con sus soportes en la plataforma del SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cinco (5) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ley para su perfeccionamiento y ejecución.

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente al Gerente Departamental, para que se proceda a hacer las consideraciones del caso, dejando constancia en acta.

SUPERVISIÒN DEL CONTRATO: La supervisión estará a cargo del personal directivo de la Gerencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de la resolución reglamentaria No. 191 del 11 de febrero de 2015, desarrollando entre otras, las siguientes funciones: 1) Realizar la supervisión para el cumplimiento del objeto del presente contrato 2) Velar porque el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones adquiridas 3) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones que se generen en desarrollo de este contrato en lo relacionado con la seguridad social integral y aportes conforme a lo establecido en la ley. 4) Proyectar el acta de liquidación del contrato, si hay lugar a ello. 5) Las demás inherentes a la función desempeñada según la normatividad aplicable, entre esta, los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

ACEPTACIÓN DE OFERTA CGR_NSN_MC_004_2023

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL ELEMENTO.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría General de la República es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Atendiendo a la clase de servicio que se solicita y a la duración del mismo, con el fin de cubrir eventuales riesgos, el contratista a quien se adjudique el contrato deberá tomar una garantía única a favor de la **Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, identificada con el NIT 899.999.067-2, dirección avenida 11E N° 8 A – 07 Colsag – San José de Cúcuta,** que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del presente contrato, para lo cual, constituirá una garantía bancaria o póliza única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	EXIGENCIA
COBERTURA DEL RIESGO	Cumplimiento del Contrato	(10%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y seis (6) meses más
	Calidad del bien	(5%) del valor total del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y seis (6) meses más

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, este deberá pagar a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual podrá ser descontada al momento de su terminación. El contratista renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora. Para este efecto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

MULTAS

Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, podrá imponer una

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia

multa diaria equivalente al 0.5 de un salario mínimo legal diario vigente. Para este efecto se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y la compilación realizada mediante Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que le sean aplicables.

Cordialmente,

EDINSON JIMMY CÁRDENAS DAZA
Gerente Departamental

Aprobado: Edinson Jimmy Cárdenas Daza, Gerente Departamental

Revisado. Samuel Alberto Sandoval Camacho, Profesional Universitario grado 2

Proyectado: Héctor Andrés Rodríguez Leguizamón, Profesional Universitaria grado 1

TRD 80541-038 Contratos 2023

Av. 11E No 8A -07 Barrio Colsag – Teléfono 5770023 - 5771339 – Código Postal 54006 - cgrcgr@contraloria.gov.co
www.contraloria.gov.co • San José de Cúcuta, Colombia